



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Administración 2018 - 2021



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

ALUMBRADO PÚBLICO / OBRAS PÚBLICAS

LIC. RAÚL ESPINOSA SASTRÉ
H. AYUNTAMIENTO, AXTLA DE TERRAZAS.

Contenido

I.- PRESENTACION	2
II.- MARCO JURIDICO	2
III.- DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	2
a).- ESTRUCTURA ORGANICA	2
b). – ORGANIGRAMA	5
c).- MISION – VISION.....	5
IV.- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	6
V.- DESARROLLO DEL PROGRAMA	6
a).- DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA	7
b).- OBJETIVO GENERAL	7
C).- OBJETIVO ESTRATEGICO.....	7
d). - ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION	7
e).- METAS	8
F).- FORMAS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO (INDICADORES)	8
VI.- CAPITULO DE FORTALCIMIENTO INSTITUCIONAL.....	8
1.- PRESUPUESTO BASICO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AREA.....	¡Error! Marcador no definido.
VII.- ANEXOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	8
ARBOL DE PROBLEMAS	8
ARBOL DE OBJETIVOS	9
MATRIZ DE INDICADORES.....	10
FICHA TECNICA DEL INDICADOR	11

I.- PRESENTACIÓN

La presente planeación se realizó en base, primeramente, a la normatividad aplicable a la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y ALUMBRADO que comprende leyes de ámbito federal, estatal as como la reglamentación municipal vigente.

II.- MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

Ley Orgánica del Municipio Libre de S.L.P.

Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Reglamento interno de la administración pública del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas.

Manual de Organización Axtla de Terrazas (16-NOV-2017)

III.- DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

La dirección de Obras Publicas y alumbrado se encuentra ubicado en la calle 05 de mayo número 15 zona centro de municipio de Axtla de Terrazas S.L.P.

- Atención administrativa para orientar sobre los servicios y tramites que se ofrecen.
- Otorgar el Servicio de Alumbrado Público en el Municipio con luminarias adecuadas a las necesidades de iluminación en calles y accesos de colonias y comunidades.
- Ampliar y rehabilitar el alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio, promoviendo la sustitución de las lámparas tradicionales por lámparas ahorradoras de energía.
- Programar las actividades a ejecutar en el área, estableciendo objetivos a lograr, y acciones a emprender para ello, con el fin de prever el eficiente funcionamiento de los planes proyectados.

a).- ESTRUCTURA ORGANICA

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

PUESTO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO DEL PUESTO

Dirigir y ejecutar los Programas relativos a la construcción de Obras Públicas Municipales a fin de lograr la completa satisfacción de las necesidades de la comunidad tendientes a Obras Publicas, por medio de la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Participar en la planeación del desarrollo Municipal y programas de acuerdo con los lineamientos que se establezcan para tal efecto.
- Proponer los lineamientos de política, en coordinación con las unidades competentes del ramo, a fin de aportar elementos para su participación en la formación y evaluación del plan Municipal de Desarrollo.

- Analizar la actividad y condiciones generales del plan de desarrollo Municipal y realizar estudios que sirvan a la Administración Pública Municipal como marco de referencia para formular sus programas.
- coordinar y analizar la documentación y los datos para la integración de los informes de gobierno Municipal en las materias de competencia de la Dirección;
- rendir los informes mensuales, que me sean solicitados por la autoridad superior.
- Llevar a cabo el plan operativo anual.
- atender las demandas y reportes de la ciudadanía
- formular los dictámenes y opiniones y rendir los informes que le sea solicitamos por la autoridad superior, así como asesorar y apoyar técnicamente en asuntos de competencia a los servidores.
- Registrar y actualizar el inventario de altas y bajas que se recibe y se entrega.
- dar autorización para la adquisición a las licencias y permisos de construcción, subdivisión, alineamientos, uso de suelo, número oficial.
- Elaborar los programas de trabajo de las áreas a su cargo;
- Supervisar la ejecución de las labores encomendadas al personal operativo en el área de trabajo;
- Supervisar que el personal operativo cuente con el equipo de seguridad necesario para el desempeño de sus actividades;
- Atender las peticiones y reportes ciudadanos de mantenimiento de alumbrado público; V. Supervisar las normas técnicas de alumbrado público ejecutadas tanto por organismos particulares como gubernamentales;

PUESTO

I. ASESOR TÉCNICO

OBJETIVO DEL PUESTO: Participar en la elaboración de expedientes técnicos, en la supervisión y elaboración de los trámites de licencias y obras por parte del Departamento de Obras públicas, del H. Ayuntamiento del Municipio de Axtla de Terrazas S.L.P.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Diseñar los Programas de Obras Publicas con apego a políticas de calidad y atendiendo las demandas de las zonas marginados en forma prioritaria.
- Vigilara en todo momento que los proyectos se ejecuten de acuerdo a lo establecido en las normas oficiales.
- Revisará los levantamientos topográficos de construcciones, calles y predios para la elaboración de los proyectos.
- Integrará la documentación en cuanto a proyectos para presentarla ante las dependencias normativas, para su evaluación.
- Dirigir y coordinar el proceso de obra publica
- Comunicar oportuna y eficazmente sobre el avance y resultados del proceso de obra pública.
- Realizar estudios y aceptar información y opiniones de los grupos sociales que integren la comunidad, respecto a la elaboración de los planes municipales sobre asentamientos humanos.
- Revisar el correcto control de la bitácora de cada Programa.
- Elaborar los programas de trabajo de las áreas a su cargo;
- Supervisar la ejecución de las labores encomendadas al personal operativo en el área de trabajo;
- Supervisar que el personal operativo cuente con el equipo de seguridad necesario para el desempeño de sus actividades;
- Atender las peticiones y reportes ciudadanos de mantenimiento de alumbrado público;
- Supervisar las normas técnicas de alumbrado público ejecutadas tanto por organismos particulares como gubernamentales;
-

PUESTO: secretaria "F"

OBJETIVO:

Participar en la elaboración de expedientes técnicos, en la supervisión y elaboración de los trámites de licencias y obras por parte del Departamento de Obras públicas, del H. Ayuntamiento del Municipio de Axtla de Terrazas S.L.P.

Auxiliar Administrativo

Objetivo:

Brindarles una atención esmerada y de calidad humana a todas las personas que acudan a esta dirección, así como llevar un buen control en lo que se refiere al área administrativa.

Funciones:

- Llevar el control ordenado de los archivos que se manejan en esta dirección
- Entregar en tiempo y forma la información requerida por la Unidad de Transparencia y la Coordinación de archivo municipal.
- Atender y orientar a la ciudadanía.
- Elaboración y control de los archivos de oficios y memorándum enviados y/o recibidos por las diferentes dependencias.
 - Recepción de correspondencia.
- Realizar los oficios y diversa papelería como las solicitudes de material para realizar los trabajos en la dirección de Obras Públicas.
- Realizar las licencias de Construcción.
 - Realizar los permisos de Subdivisión.
 - Realizar las licencias de Uso de Suelo.

PUESTO

AUXILIAR DE APOYO "C"

Objetivo: Dar un mantenimiento de plomería a los edificios municipales de la presidencia municipal.

Funciones:

*Mantener en buenas condiciones los trabajos de plomería de los diferentes edificios municipales de la presidencia municipal.

- Dar mantenimiento de plomería y electricidad las instituciones públicas y a los edificios pertenecientes al Ayuntamiento
- Dar mantenimiento de plomería a las instituciones educativas de la cabecera municipal y comunidades.
- Auxiliar en las reparaciones menores de mantenimiento en general, del mobiliario e instalaciones del Ayuntamiento e instituciones educativas que lo soliciten.
 - Auxiliar a Asesor Técnico y a los compañeros de la Dirección de Obras en la revisión, reparación, conservación y modificaciones menores de las instalaciones y bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento y a instituciones publicas.
- Auxiliar en las tareas de mantenimiento correctivo y preventivo, conforme al programa de trabajo establecido.

- Levantar los reportes de los desperfectos de instalaciones, bienes muebles e inmuebles, para su reparación, mantenimiento y prevención de accidentes.

PUESTO

ELECTRICISTAS

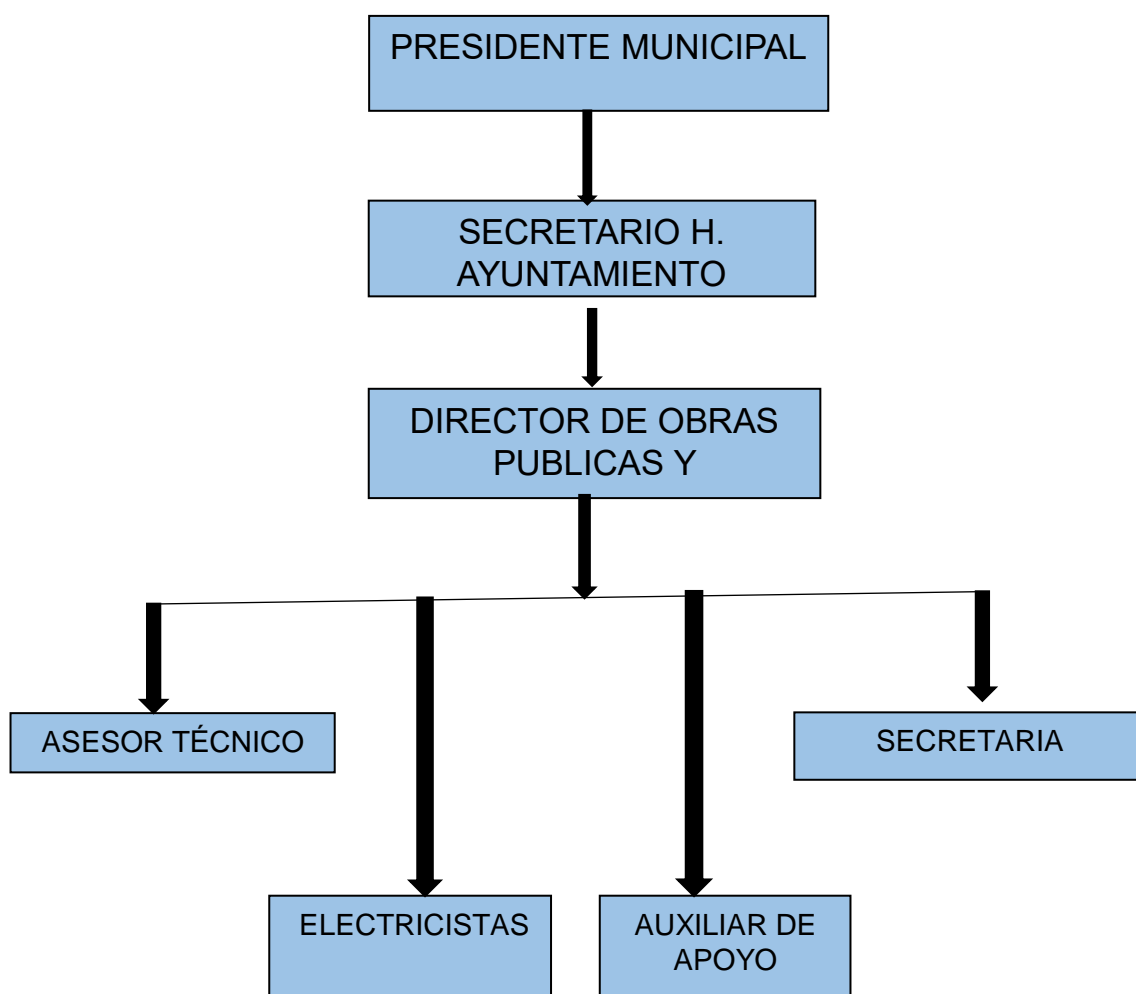
Objetivo:

Participar en la instalación y rehabilitación del alumbrado público de la cabecera municipal y comunidades.

FUNCIONES:

- Realizar instalaciones eléctricas en las instituciones educativas, cabecera municipal y comunidades.
- Realizar rehabilitaciones de alumbrado público en la cabecera municipal y comunidades.
- Realizar trabajos de plomería y anexos

b). – ORGANIGRAMA



c). - MISION – VISION

Misión

Ser un detonante en el crecimiento del municipio con políticas que satisfagan a la ciudadanía, implementando la honradez y la eficiencia, aunado a un carácter de servicio amable y cortés, como herramientas de uso diario para mejor desempeño en la encomienda.

VISION:

Ser una Dependencia, que sea órgano motor para muchas decisiones que engloben a las diferentes Direcciones y Departamentos que conforman el organigrama municipal, en donde en todo y para todo sea tomada la opinión y buen juicio de la Dirección de Obras Públicas, todo en un afán de cada día hacer mejor las cosas

Valores:

Somos un gobierno que se rige con los siguientes valores:

Respeto.

Humildad.

Sencillez.

Equidad.

Solidaridad.

Tolerancia.

Honradez.

Igualdad.

Honestidad.

IV.- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

La Dirección de obras Publicas y alumbrado público e tiene como objetivo la solución de problemas del alumbrado público que la ciudadanía requiera tanto en la zona urbana y rural con la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio, así como de las siguientes funciones: Se encarga de planear actividades durante la semana, administrar los recursos y materiales eléctricos que necesite el departamento, supervisar el área de trabajo; formular el programa trianual, los programas operativos anuales y los programas emergentes en materia de servicios públicos; mantener en buen estado y ampliar el servicio de Alumbrado Público en la cabecera y las comunidades del Municipio; participar en la planeación del Desarrollo Municipal y programas de acuerdo con los lineamientos que se establezcan para el efecto; proponer los lineamientos de política de organización en coordinación con las unidades competentes del ramo, a fin de aportar elementos para su participación en la formación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; coordinar y analizar la documentación y los datos para la integración de los informes de Gobierno Municipal en las materias de competencia de la Dirección; así como también atender las demandas de la población cuando lo requieran. Auxiliar a Asesor Técnico y a los compañeros de la Dirección de Obras en la revisión, reparación, conservación y modificaciones menores de las instalaciones y bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento y a instituciones públicas. Llevar acabo la elaboración de expedientes técnicos, en la supervisión y elaboración de los trámites de licencias y obras como las licencias de Construcción, licencia de Subdivisión, licencias de Uso de Suelo y licencias de Alineamiento y número oficial, por parte del Departamento de Obras públicas

V.- DESARROLLO DEL PROGRAMA

DESCRIPCION (NOMBRE) PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD

DEFICIENTE EL ALUMBRADO PUBLICO EN AXTLA DE TERRAZAS

OBJETIVO ESPECIFICO

ALUMBRADO PÚBLICO

- Mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos beneficiados directa e indirectamente conforme al proceso de proyectos que den el mayor alcance de desarrollo municipal.
- Con los diferentes servicios básicos del caso urbano y rural que alcanzan un 80% de mejoramiento y con la implementación del proyecto se estará llegando a un 95% de servicios de buena calidad y bajar los costos generados por el servicio de alumbrado público así poder obtener el mayor resultado de desarrollo municipal.
- Mejorar las luminarias que actualmente están instaladas en el municipio.
- brindar mayor seguridad al tener mayor iluminación en las diferentes calles y localidades.

OBRAS PUBLICAS

- Atender las demandas en las solicitudes a los ciudadanos, así como dotarles de los servicios públicos que se requieran.
- Fortalecer a nuestro gobierno municipal para que pueda cumplir su responsabilidad de prestar con eficiencia y con la cobertura requerida los servicios públicos bajo su cargo.

a). - DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA

- **DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA (PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD)**

Recabar, evaluar y atender, en su caso, las quejas de la población en materia de alumbrado público y situaciones que competen al departamento a su cargo y fomentar la organización y participación de la población para la satisfacción de sus necesidades de servicios públicos Municipales, en el ámbito de su competencia. Elaborar y realizar programas tendientes a promover entre la población la correcta utilización y conservación de los mismos.

- **PRIORIDADES**

En el medio rural y en las colonias de la periferia, ya es alumbrado viejo, y es caduco a lo cual necesita el mantenimiento. tenemos que modernizar el alumbrado para tener un alumbrado que alumbré mejor, que tenga un menor costo el material, para que tenga menos necesidad de mantenimiento y un costo menor para el pago del alumbrado del municipio.

b).- OBJETIVO GENERAL

Mantener una red de alumbrado público moderna y funcional, a través de la sustitución de los sistemas ineficientes de alumbrado público en las comunidades, ejidos, colonias y cabecera del municipio de Axtla de Terrazas.

C).- OBJETIVO ESTRATEGICO.

Realizar un estudio del alumbrado público que requieren redes de servicios donde se realizara las instalaciones y conexiones para mejorar la asequibilidad de algunas zonas. Hacer un estudio en las áreas más afectadas donde se realizará adecuación y mantenimiento de las redes. Identificar el alumbrado que requiere ser ampliado, estas obras tendrán mayor impacto para el desarrollo urbanístico de la ciudad. Presupuestar los implementos de alumbrado público necesarios en cada barrio del Municipio. Gestionar a los miembros del h. Ayuntamiento, para adquirir el presupuesto económico necesario para la implementación del alumbrado público en el Municipio. Concientizar a los habitantes del Municipio, en el cuidado y protección de los elementos implementados en el alumbrado público de cada sector y los beneficios que conlleva a la sana convivencia y seguridad.

d). - ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

Objetivo 2.2 Mejorar la cobertura y calidad de servicios básicos municipales.

Estrategia 2.2.1 Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alumbrado público.

Líneas de acción:

- Incluir programas de extensión de alumbrado en el programa anual de obra.
- Incrementar el stock de equipo de mantenimiento en almacén, supervisando el inventario de manera constante, contrastando con las acciones realizadas.
- Diseñar e implementar un proceso que permita atender oportuna y eficazmente las solicitudes de mantenimiento de alumbrado público.

- Incentivar el cambio de lámparas obsoletas utilizando nuevas tecnologías.

- Involucramiento ciudadano en el mantenimiento del alumbrado público para legitimizar las acciones y evitar vandalismo.

e). - METAS

Alumbrado público:

Solventar en un 100% las solicitudes de mantenimiento de alumbrado público, que la ciudadanía en general y las diferentes áreas del Municipio, requieren para así disminuir las carencias de dicho servicio.

Obras publicas

Solventar en un 100% las solicitudes a los tramites o servicios a los ciudadanos, instituciones públicas o privadas.

F). - FORMAS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO (INDICADORES)

- verificación física y de salida del almacén
- bitácoras - solicitudes

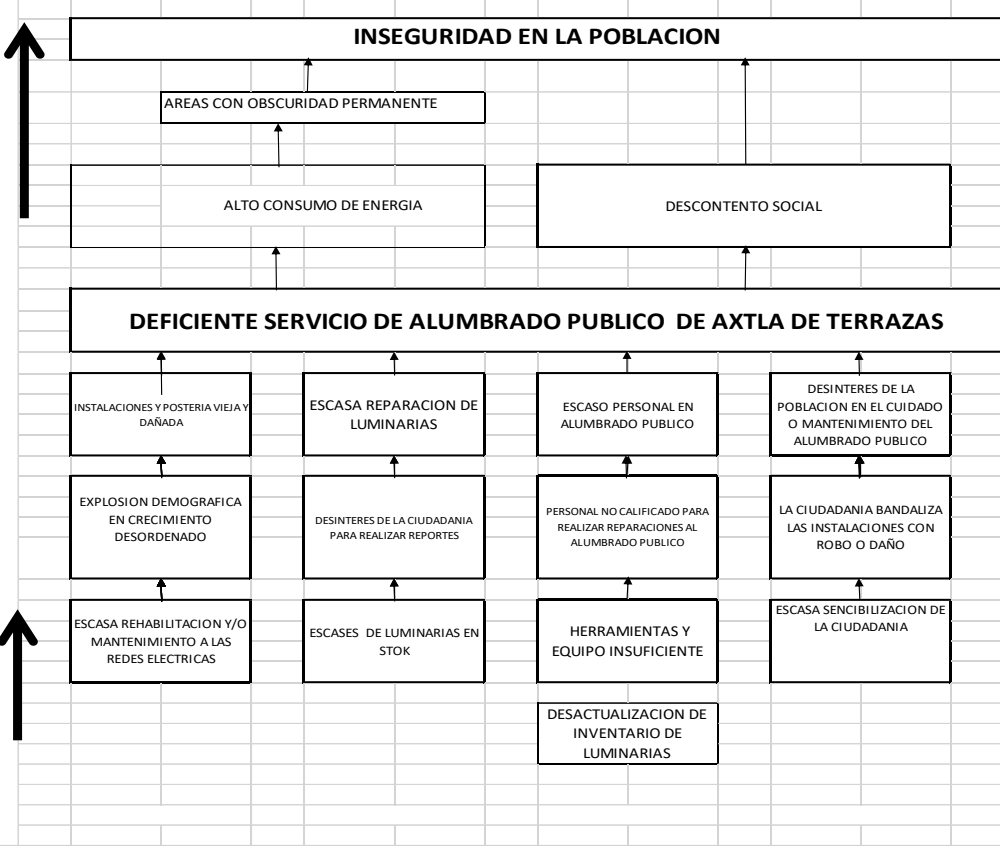
VI.- CAPITULO DE FORTALCIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Reparación de luminarias según reportes												
Reparación de luminarias según Censos												
Adquisición de herramientas para el personal de alumbrado publico												
ATENCION A REPORTES POR DAÑO AL ALUMBRADO PUBLICO												
APOYO A ESCUELAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CUESTION DE INSTALACION ELECTRICA.												
ADQUISICION DE LUMINARIAS												

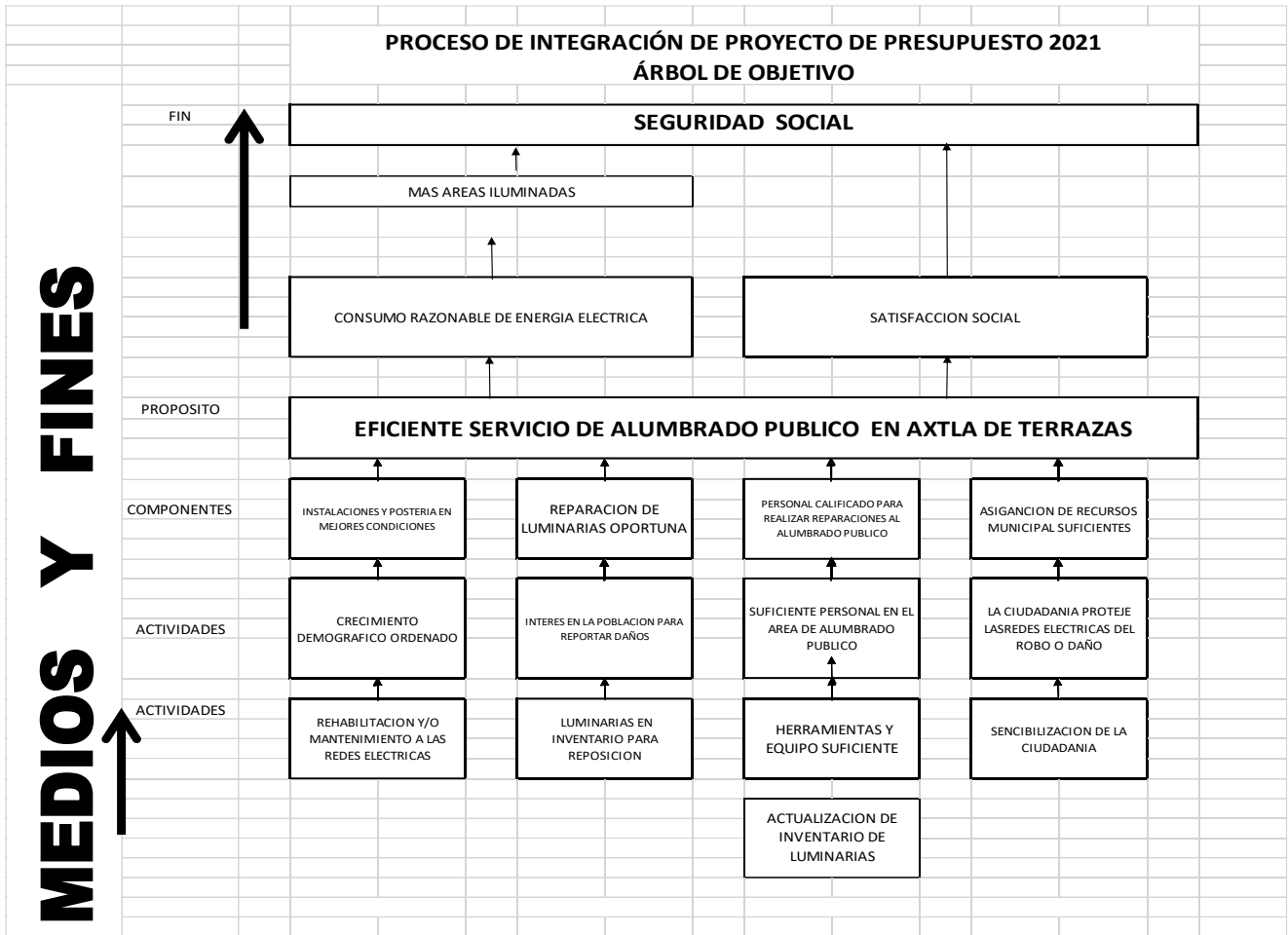
VII.- ANEXOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

ARBOL DE PROBLEMAS

CAUSAS Y EFECTOS



ARBOL DE OBJETIVOS



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS				
(Nombre del Programa)	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD SOCIAL			
PROPÓSITO	SE EFICIENZA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	PORCENTAJE DE COBERTURA REPARADA	INFORMES MENSUALES	LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LOS REPORTES
COMPONENTES 1	REPARACION DE LUMINARIAS REALIZADAS	PORCENTAJE LIMINARIAS REPARADAS	SOLICITUDES DE APOYO	LA DISPOSICION DEL PRESUPUESTO
COMPONENTE 2	PERSONAL CALIFICADO CONTRATADO	NUMERO DE PERSONAL CALIFICADO	EXPEDIENTES DE PERSONAL CONTRATOS LABORALES	LA DISPOSICION DEL PRESUPUESTO
ACTIVIDAD 1.1.	ATENCION A REPORTES POR DAÑO AL ALUMBRADO PÚBLICO	NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS	REPORTES MENSUALES INFORMES	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
ACTIVIDAD 1.2	ADQUISICION DE LUMINARIAS	NUMERO DE LUMINARIAS ADQUIRIDAS	VERIFICACION FISICA Y DE SALIDA DEL ALMACEN	LA DISPOSICION DEL PRESUPUESTO
ACTIVIDAD 1.3	REEMPLAZO DE LUMINARIAS	NUMERO DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS/ NUMERO DE LUMINARIAS PROGRAMADAS*100	BITACORAS SOLICITUDES	CONDICIONES CLIMATOLOGICAS FAVORABLES
ACTIVIDAD 2.1.	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS/CANTIDAD DE REPARACIONES	INFORMES MENSUALES	LA DISPOSICION DEL PRESUPUESTO
ACTIVIDAD 2.2.	ACTUALIZACION DE INVENTARIO DE LUMINARIAS	NUMERO DE LUMINARIAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO/CANTIDAD DE GASTO POR ENERGIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	INVENTARIO BITACORAS	DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DE C.F. E.

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios									
Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2021									
AXTLA ILUMINADO									
Programa presupuestario (Pp)			Eje Rector		Cabeza de Sector y sectorizadas				
			AXTLA DE TERRAZAS INCLUYENTE		COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD				
Costo total del Pp:									
Alineación al PED 2015-2021									
Vertiente ó sector: INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD									
Objetivo estratégico: Establecer mecanismos de colaboración con los órdenes de Gobierno Estatal y Federal para coadyuvar en la ampliación de oportunidades de trabajo, educación y recreación para los jóvenes, impulsar el mantenimiento del alumbrado público, y la rehabilitación de espacios deportivos, recreativos y comunitarios.									
Programa Sectorial									
Programa: Visión: Ser una instancia comprometida con el bienestar de la población, promoviendo la participación ciudadana									
Indicadores del Programa Presupuestario									
PORCENTAJE DE COBERTURA REPARADA									
PORCENTAJE LIMINARIAS REPARADAS									
NUMERO DE PERSONAL CALIFICADO									
NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS									
NUMERO DE LUMINARIAS ADQUIRIDAS									
NUMERO DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS/ NUMERO DE LUMINARIAS PROGRAMADAS*100									
CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS/CANTIDAD DE REPARACIONES									
NUMERO DE LUMINARIAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO/CANTIDAD DE GASTO POR ENERGIA DEL ALUMBRADO PUBLICO									
NUMERO DE LUMINARIAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO/CANTIDAD DE GASTO POR ENERGIA DEL ALUMBRADO PUBLICO									
Finalidad			Función			Subfunción			
Actividad Institucional									
RESULTADOS									
Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE	
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD SOCIAL				ANUAL EFICIENCIA				
Propósito	SE EFICIENZA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	PORCENTAJE DE COBERTURA REPARADA	NUMERO DE LUMINARIAS REPARADAS/ NUMERO DE LUMINARIAS TOTALES DEL ALUMBRADO PUBLICO*100	NUMERO	EFICIECIA SEMESTRAL				
Componentes	REPARACION DE LUMINARIAS REALIZADAS	PORCENTAJE LIMINARIAS REPARADAS	NUMERO DE LUMINARIAS REPARADAS/ NUMERO DE LUMINARIAS PROGRAMADAS*100	NUMERO	EFICICIA TRIMESTRAL				
	PERSONAL CALIFICADO CONTRATADO	TAZA DE VARIACION	PEROSNAL DE LA DIRECCION 2019/PERSONAL DE LA DIRECCION 2020	NUMERO	EFICICIA TRIMESTRAL				
ACTIVIDAD 1.1.	ATENCION A REPORTES POR DAÑO AL ALUMBRADO PUBLICO	PORCENTAJE DE REPORTES ATENDIDOS	NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS/NUMERO DE REPORTES RECIBIDOS*100	NUMERO	EFICACIA MENSUAL				
ACTIVIDAD 1.2.	ADQUISICION DE LUMINARIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE LUMINARIAS ADQUIRIDAS/NUMERO DE LUMINARIAS PROGRAMADAS*100	NUMERO	EFICICIA TRIMESTRAL				
ACTIVIDAD 1.3.	REEMPLAZO DE LUMINARIAS	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO	NUMERO DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS/ NUMERO DE LUMINARIAS PROGRAMADAS*100	NUMERO	EFICACIA MENSUAL				
ACTIVIDAD 2.1.	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE ALUMBRADO PUBLICO	COSTO BENEFICIO	CANTIDAD DE RECURSOS DESTINADOS/CANTIDAD DE REPARACIONES	NUMERO	ECONOMIA TRIMESTRAL				
ACTIVIDAD 2.2.	ACTUALIZACION DE INVENTARIO DE LUMINARIAS	COSTO DEL CONSUMO POR LUM,INARIA	NUMERO DE LUMINARIAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO/CANTIDAD DE GASTO POR ENERGIA DEL ALUMBRADO PUBLICO	NUMERO	ECONOMIA ANUAL				